

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE DERECHO  
ESPECIALIZACIÓN EN

RESUMEN ANALÍTICO

- A. Tipo de Documento: Monografía
- B. Tipo de Impresión: Procesador de Texto
- C. Nivel De Circulación: Biblioteca de la Universidad Cooperativa de Colombia.

2. TITULO: LA TELEVISIÓN COMO SERVICIO PÚBLICO

3. AUTORES: EVERTH ALFONSO GÓMEZ SEPÚLVEDA  
HELDA YADITH PRADA CRISPIN  
MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS  
ALFONSO VASQUEZ ALARCÓN

4. PUBLICACIÓN: Bucaramanga,  
Universidad Cooperativa de Colombia  
2005  
86 páginas.

5. UNIDAD PATROCINANTE: Recursos propios

6. TEMAS RELACIONADOS: La Televisión como servicio Público

6.1. PALABRAS CLAVES:

Red Pública, Red Privada, Servicio Público, Televisión

7. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

La importancia de los medios de comunicación y sobre todo de la televisión hacen posible el encuentro de dos mundos con solo oprimir un botón, haciendo realidad el viejo precepto griego de que así la voz humana y la imagen puede ser vistas y oídas en todas partes.

Hoy en día no existen identidades sociales ni políticas sustentadas con un proceso de integración cultural, generando procesos de información acelerados e interconectados a la vida virtual del ciberespacio, donde la sociedad es un flujo constante de imágenes estereotipadas, pregrabadas o direccionadas en

provecho de un alimento espiritual imaginado, generando una sociedad consumista de imágenes, alimento esencial para su existencia.

Todo esto obliga a pensar, sobre el impacto de estos mensajes en la audiencia, que constantemente asume su posición de espectador frente al aparato receptor. Es necesario entonces reconocer la especificidad de la televisión en su triple dimensión de medio, tecnología e institución, y de múltiples interacciones que tiene lugar entre ellas y el televidente, por tanto es indispensable, desarrollar procesos de investigación que busquen incidir directamente en el proceso de ver y usar televisión.

Esta perspectiva parte de la premisa de que el punto de partida para cualquier transformación del televidente, es hacer evidente lo que esta implícito, tanto en la televisión como en las mismas interacciones de los miembros de la tele audiencia. Se hace entonces necesario, desarrollar estrategias analíticas - lúdicas, que permitan a los televidentes lo más vivencial e integralmente posible, los diversos ámbitos cognoscitivos que están en juego en sus interacciones y usos televisivos, y a la vez le posibiliten efectuar cambios tendientes a lograr una televisión más selectiva, autónoma y eventualmente más crítica.

## 8. FUENTES

Trabajo de campo, Corte Suprema, Diario Oficial

## 9 CONTENIDOS

### 9.1. JUSTIFICACIÓN:

En el marco de la Especialización en Legislación Energética y de las Telecomunicaciones, patrocinada por la Facultad de derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, los nuevos patrones de consumo, motivan al grupo investigador a presentar una visión de la televisión, desde su perspectiva como servicio público, y el impacto social que tal situación pueda generar, con las consabidas consecuencias.

### 9.2. ANTECEDENTES Y FORMULACION DEL PROBLEMA

La televisión es un servicio público que está supeditado a lo que manda el artículo 369 de la Constitución Política, es obligación del legislador, definir las formas de participación de los usuarios del servicio, la gestión y fiscalización del mismo y las entidades que tienen la responsabilidad de su prestación con lo que se identifica un fundamento más de rango constitucional para la realización del principio de participación, en lo que a la televisión se refiere, como imperativo en el Estado Social de Derecho. Además de la realización de dicho principio se encuentra otro fundamento consagrado en el artículo 270 de la Carta Política, Superior que atribuye al Legislador la responsabilidad de organizar las formas y sistemas de participación ciudadana, que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos.

En el caso del servicio público de televisión, el legislador tiene la responsabilidad de regular, a través del diseño de mecanismos y sistemas eficaces, el principio de participación ciudadana, pues dadas sus características, la televisión es un servicio que afecta de manera sustancial e indiscriminada la vida de sus usuarios.

En ese orden de ideas, es a la CNTV a quien le corresponde hacer operativas las formas de participación, a efectos de garantizar el cumplimiento del mandato constitucional el cual en últimas permitirá garantizar el control y vigilancia en servicio público de televisión.

¿Cuál es la responsabilidad del Estado frente a la Televisión como servicio Público?

### 9.3. FUNDAMENTOS TEORICOS.

Las fuentes de la presente monografía las conforman entre otras ACIEM y la Propuesta Proyecto de Ley de Telecomunicaciones; BUITRAGO, López Elker con el Manual del Derecho de las Comunicaciones en Colombia; CALERO, Fernando con la Televisión como Servicio Publico y como Producto; La COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN y sus Consideraciones sobre el servicio público de Televisión; La CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA; DE GREIFF, Mónica y RAMOS, Clara Estela en el Régimen Jurídico de Radio y Televisión en Colombia; El ESTATUTO DE TELEVISIÓN. Ley 14 de 1991, Ley 182 de 1995 y Ley 335 de 1996. Ley 680 del 2001; VALLEJO, Víctor Hugo en Legislación de Medios en Colombia.

### 9.4 METODOLOGÍA:

El presente estudio es de tipo Exploratorio. Del estudio propuesto se tienen pocos antecedentes para esta clase de investigaciones ya que en la recolección de la información pocos fueron los estudios localizados, no así el material bibliográfico como libros y revistas periódicos etc. que señalaron buenos caminos por lo tanto la investigación se realiza por el método investigativo descriptivo porque permiten efectuar una evaluación sobre la jurisprudencia laboral de la Corte Suprema de Justicia para indicar las verdades particulares contenidas en la situación general.

### 9.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Puede tener razón Eduardo Galeano, cuando refiere en otras palabra, “el monopolio que existe sobre los medios de comunicación”. Sin embargo dada la importancia de globalizar el mensaje que emite el propietario de cada sistema de televisión, se hizo necesario, buscar alternativas, técnicas, legales y económicas que permitieran una mayor cobertura.

Hoy en día gracias a la diferentes alternativas para ofrecer el servicio de televisión, este medio de comunicación, tiene casi una cobertura total, en parte por el estado, quien esta obligado, a prestar este servicio publico y en parte por al empresa privada, a quien le interesa una mayor cantidad de potenciales

compradores, que reciben el mensaje de consumo en las pantallas de cada uno de sus televisores.

La llegada de la televisión digital, tendrá beneficio tecnológicas que influirán positivamente en la vida económica, social y educativa de la sociedad colombiana, lo cual cambiara profundamente las costumbres de comunicación ente los colombianos en los próximos años.

Todo este nuevo lenguaje tecnológico, obliga a que se desarrolle un proceso de participación tanto del estado como de la academia, los medios de comunicación y la sociedad, quienes de manera urgente y concertada, deben empezar a revisar las nuevas tendencias, desde el punto de vista técnico de la televisión, con el fin de definir los aspectos legales, que permiten un regulación proyectada hacia el futuro, tan flexible que vislumbre los cambios que constantemente se generan en las comunicaciones y tan sólida que no resquebraje la seguridad jurídica que se le debe proporcionar a quienes aspiren a convertir a Colombia en un estado con sólidas fuentes de información, con una tecnología de cobertura total, enmarcadas dentro del respeto, la tolerancia, la formación de valores y el espíritu solidario y participativo que debe tener la sociedad moderna.

## 9.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Puede tener razón Eduardo Galeano, cuando refiere en otras palabra, “el monopolio que existe sobre los medios de comunicación”. Sin embargo dada la importancia de globalizar el mensaje que emite el propietario de cada sistema de televisión, se hizo necesario, buscar alternativas, técnicas, legales y económicas que permitieran una mayor cobertura.

Debemos señalar que a pesar de que han sido pocos los estudios realizados en cuanto a la presencia de violencia en la televisión en nuestra televisión se exaltan aspectos no cónsonos con las necesidades sociales y culturales que tiene planteadas el país. Los contenidos están cargados de violencia y agresión así como de aspectos de baja calidad artística, científica y/o cultural Sin embargo, no es justo, achacar a un solo medio de difusión de información y de recreo, lo que puede también ser culpa, primera, del medio Social y en segundo lugar se expresa a través de todas sus manifestaciones.

Los profesionales de la salud ven con preocupación, la alarmante cantidad de escenas violentas a que están siendo sometidos nuestros niños. Pareciera que las televisoras preocupadas solamente por un mejor reiting, se olvidaran de la calidad de la programación y el horario establecido para la programación infantil, de tal manera que hoy en da, son muchos los programas de adultos que han invadido esos horarios.

Recientemente, con la transmisión de unos dibujos animados llamados (Rem y Stimpi), vuelve a repetirse lo que en otra oportunidad sucedió cuando se incluyó en la programación matutina infantil la caricatura Los Simpsons. Se cuestiona el objetivo de dicha programación, se analiza y se observa que ambos transmiten al niño una gran cantidad de "antivalores", pero sin embargo,

ambos no salen de transmisión, aun cuando según las informaciones que tenemos son dibujos animados para ser transmitidos en horario de adultos.

La Televisión es un servicio publico, que se disfruta en variedad de canales y programas de acuerdo a la capacidad de pago de cada persona, sin negar que a pesar de que la gran mayoría tiene acceso a este medio de información, no todos tiene la posibilidad de hacer televisión.

10. Lugar	Bucaramanga.
Reviso	Dr. Jaime Gutiérrez Ribero
Fecha	Abril 15 de 2005